

AGROSUPER S.A.
Registro de Valores N° 1084

Santiago, 3 de Abril de 2014.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Oficio Ordinario N° 832 de fecha 2 de Abril de 2014.

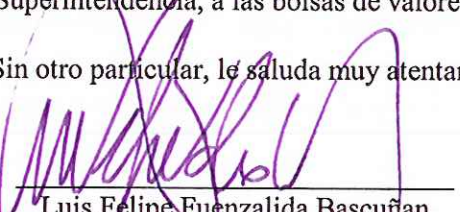
Ant.: Solicita información en relación con el terremoto acaecido el 1° de Abril de 2014

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en respuesta al Oficio Ordinario de la referencia, recepcionado electrónicamente con fecha 2 de Abril de 2014, venimos a informar que en relación al terremoto que afectó la zona norte del país el día 1° de Abril de 2014, los efectos o impactos que se han producido o puedan producir en la situación financiera de la Sociedad, la situación a esta fecha es la siguiente:

1. Que la Sociedad tiene centros de distribución ubicados en la zona norte del país en la ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Ovalle, La Serena, Copiapó y Vallenar. En el caso particular de la sucursal de Iquique, ésta resulto con daños leves y sufrió con cortes en el suministro eléctrico, que afectaron las instalaciones destinadas al almacenamiento de productos frescos y congelados.
2. Cabe señalar que inmediatamente posterior al terremoto, se activaron todos los planes y procedimientos internos de emergencia, con el objeto de monitorear la situación y dar cumplimiento a los protocolos establecidos por las autoridades competentes.
3. Este evento no tendrá efecto material en los resultados de la Compañía.
4. En la medida que se tengan mayores antecedentes respecto de la cuantificación de los efectos que se consideren relevantes para la situación financiera de la Sociedad, se informará oportunamente a esta Superintendencia, a las bolsas de valores y al público en general.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Luis Felipe Fuenzalida Bascuñan
Gerente de Administración y Finanzas
Agrosuper S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores